

Octubre 21 de 2025

Magistrada

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales – Caldas

Asunto: solicitud permiso residencia

Respetada Magistrada:

Luz Adriana Murcia Valencia, en mi calidad de Citadora Grado 03 del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, respetuosamente, me permito solicitarle se me renueve la autorización para residir por fuera de la sede del Juzgado, dado que mi domicilio donde vivo con mi familia es en la ciudad de Manizales, Caldas, lugar cercano, de fácil comunicación con esta localidad, el cual se encuentra a menos de 100 kilómetros de distancia de la sede de mi Juzgado. Tal permiso no impide que la suscrita cumpla a cabalidad con el horario de trabajo, y preste un oportuno servicio a la administración de justicia.

Es de anotar que mediante Resolución No. CSJCAR24-636 del 24 de octubre de 2024, se concedió la última autorización para residir fuera del lugar de trabajo a esta servidora judicial, en la cual se indica que la solicitud de prórroga de permisos de residencia se debe de enviar con la debida antelación (3) días antes de que se venza el periodo autorizado.

Cordialmente;

  
**LUZ ADRIANA MURCIA VALENCIA**  
**C.C. 30.401.524 de Manizales, Caldas**  
**CITADORA**